

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 8 mañana y 5:3 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del día 7 de Julio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las tres menos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

ÓRDEN DEL DIA.

Se leen y aprueban dos dictámenes de la comision de actas, siendo proclamado senador el señor obispo de Cádiz.

Continuando la discusion del proyecto de ley provincial se procede á efectuarlo por artículos.

Sin debate se aprueban los 12 primeros artículos.

El señor TERUEL defiende una enmienda al 13; que se ocupa de la constitucion de las comisiones provinciales, sosteniendo que son el poder ejecutivo de las diputaciones, con cuyo motivo se estiende en argumentos y tesis que tienden á variar el modo de ser consignado para las mismas en el proyecto.

El señor PARRA, de la comision, le contesta; haciendo notar que el verdadero poder ejecutivo de las diputaciones son los gobernadores. Se declara partidario de la opinion, que mejora para los individuos de la comision el carácter de honorífico, y gratuito.

El señor TERUEL; rectifica.

El señor PARRA lo efectúa igualmente, desechándose la enmienda.

El señor conde de la ROMERA combate el mencionado artículo.

La redaccion de este artículo no es todo lo clara que fuera de desear, pues si bien acepto la participacion de las minorias en la comision, presiento que no va á tener lugar tan plausibles propósitos, sobre todo en los dos primeros años, para lo cual basta echar una hojeda sobre el art. 57. No canso mas al Senado, y espero la contestacion á este punto.

El señor ministro de la GOBERNACION: No es tan difícil como juzga S. S. armonizar ambos artículos

La representacion de las minorias es inevitable, á causa del sorteo que debe efectuarse entre los diputados para constituir las secciones, y este caso negativo de que su señoría hace mérito, solo tendria lugar cuando la exigencia de esa

minoría haga imposible su representacion en alguna de las secciones.

El señor MORENO BENITEZ, como presidente de la comision, hace suyas las declaraciones del señor ministro.

Los señores conde de la ROMERA y ministro de la GOBERNACION rectifican, aprobándose este artículo y el 14.

Leída una enmienda al 15, del señor Batarán, y no hallándose presente su autor, es desechada, aprobándose el artículo y los 16 y 17, despues algunas observaciones que al último hace el señor conde de Tejada, y á quien contesta el señor ministro de la Gobernacion, quien ofrece ocuparse en el reglamento con toda la extencion posible de lo que se refiere á los delegados.

Sin discusion se aprueban los artículos 18 al 26.

El señor conde de TEJADA combate el 27 y el 28.

Abrigo temores, como ayer indicaba, acerca de la supremacia que se reconoce y debe ejercer el gobernador no llegue á ser una verdad, pues sin remontarnos mucho, podria citar la ley de 9 de Diciembre último, que creó los delegados de Hacienda, y yo agradeceré muchísimo una explicacion amplia sobre este punto.

El señor ministro de la GOBERNACION: La supremacia citada se consigna de un modo que no deja lugar á dudas en el texto de la ley.

El señor conde de TEJADA: Siento que no me satisfaga esa explicacion, porque como no considero derogada la ley de delegados de Hacienda, deduzco que va á reinar un estado de competencia perpétua entre ambas autoridades.

El señor ministro de la GOBERNACION: La supremacia que, como indicaba antes, está fuera de toda duda, no excluye una jurisdiccion ó un ramo.

Hasta el artículo 36 inclusive se aprueban sin discusion.

El señor GALDO apoya una enmienda del señor Mena y Zorrilla al art. 36, pidiendo se exceptúe de incompatibilidad con la diputacion el cargo de catedrático en capital de provincia, sean cualesquiera los fondos con que se sufrague el sueldo.

Considera que esta no es cuestion política, sino profesional, y que todos los profesores que toman asiento en la Cámara deben defenderla.

(Los señores MERELO y FERNANDEZ Y GONZALEZ piden la palabra.

dre, ejemplo de la probidad, de virtudes, y de integridad, estaba obligado á hacerse digno de ese nombre, á conversarlo siempre respetable sin la menor sombra que lo empeñase, transmitiéndolo algun día á sus sucesores con toda su pureza.

Otra idea debió sentir nuestro amigo desde su tierna edad. Su familia establecida en Málaga, y aunque distinguida y respetable, no habia conseguido constituir grandes capitales. El joven comprendió que, si algun designio pudiera realizar durante su tránsito por el mundo, quedaba librado á sus esfuerzos directos y únicos, y debió creerlo en absoluto, porque la proteccion de sus deudos, los recursos pecuniarios que escasamente hubieranle ofrecido, y los auxilios de la amistad; todo fué despreciado.

La Fuente se propuso seguir los estudios preparatorios para carrera superior, comenzó su empuera con fé y resolucion. Costeábase los gastos de la vida y sus estudios, con el producto del trabajo como amanuense. En ocasiones, sus ahorros, iban á aumentar el peculio de su madre, y de sus hermanas menores.

Varias personas comprendian que se trataba de un joven, superior á las mediocridades. Su aplicacion por el estudio, su dedicacion al trabajo, su seriedad, y la instruccion estensa que iba adquiriendo, hicieron presagiar á varias personas, que seria fácil que aquella existencia contuviese los elementos necesarios para llegar á ser un genio.

Ya hombre de corazon y de grandeza de alma, el señor D. Francisco Lopez—Buena y Reyes, notable Escribano de Málaga, quiso proporcionar á nuestro amigo recursos pecuniarios para sus estudios, por la sola admiracion que hacia él tenia. Lopez—Buena contando con fortuna, y sin descendientes, se propuso proteger decididamente á La Fuente Ruiz. Pero éste, digno, y mas que digno vanidoso, creyendo firmemente que el hombre se basta á sí mismo, rehusó la donacion, admitiendo el préstamo. La Fuente despues que obtuvo el grado de Bachiller en Filosofia, continuó sus estudios hasta el doctorado en Derecho aprobando tambien casi hasta la Licenciatura en Filosofia y Letras. En ese periodo, los gastos eran excesivos, disminuyeron los recursos de la familia, y las necesidades aumentaban para en cuanto á la vida, y respecto á la carrera científica que nuestra amigo continuaba. No le bastó su trabajo personal. Contrajo una deuda con su generoso protector, deuda que religiosamente pagó cuando el ejercicio de la profesion le ofreció abundantes utilidades pecuniarias.

En el año de 1872, ó sea á los 20 de edad, concluyó su carrera de Abogado. A esa época, La Fuente habia llegado con fama merecida como estudiante y como constante admirador de la ciencia y del saber. En ese año escribia en *El*

Afirma que no acierta á comprender los fundamentos que han tenido los autores de la ley para establecer incompatibilidad entre los diputados provinciales y los profesores de Institutos, sólo por el hecho de que éstos han de percibir un sueldo de la diputacion provincial.

Dice que del texto del artículo se deduce que pueden ser diputados unos profesores de Instituto como los de Ponferrada, Jeréz y otros, que no son pagados con fondos provinciales, mientras que otros, aquellos que están retribuidos por las Diputaciones, no lo podrán ser, á pesar de estar en mejores condiciones por tener residencia fija en la provincia y conocer más sus necesidades.

Recomienda al Gobierno y á la comision medite mucho la indole y la justicia de esta enmienda, para no establecer en la ley esa anomalia que ha señalado.

El señor SUAREZ INCLAN contesta en nombre de la comision.

Manifiesta primero que nadie puede sostener con razon que los intereses de los profesores diputados no puedan (habla sólo de la posibilidad) estar enfrente de los intereses públicos; segundo, que generalizando el principio del señor Galdo, podian solicitar compatibilidad con los cargos de consejal y diputado los arquitectos é ingenieros empleados de la Diputacion y del municipio, lo cual lo rechaza toda administracion prudente.

Los señores GALDO y SUAREZ INCLAN rectifican varias veces por haber insistido el primero de ellos en que sus cargos no habian sido contestados satisfactoriamente.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ pretendió hacer uso d lapalabra para alusiones.

El señor MERELO renuncia al derecho que tiene de hablar para alusiones, prefiriendo hacerlo en contra del artículo.

Puesto á discusion éste, el orador demócrata se hace solidario de cuanto habia dicho el señor Galdo.

Afirma que la incompatibilidad fijada por la ley es irritante é injusta.

Termina su discurso declarando á nombre de su partido que sus amigos aplauden cuanto hay en el proyecto contrario á los ideales conservadores, si bien creen que es deficiente en otros extremos que no determina por no ser necesario.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta al señor Merelo, probando la injusticia de sus cargos y esta-

FOLLETIN DE «EL COMERCIO».

EL DR. D. FRANCISCO DE LA FUENTE RUIZ.

La profunda investigacion de cuanto está sometido al dominio de la inteligencia y de la razon, produce en cuanto al hombre, la evidencia de que cada ser de nuestra especie, encierra en sí una série de probables manifestaciones, que habrá de realizar en la vida, si cuenta con el poder, voluntad, actividad y talentos, que requieren el desenvolvimiento de individuos que han de distinguir por sus extraordinarias dotes, determinando escenas escepcionales entre la generalidad que constituye la masa social.

Cada paso en la vida, es acabada expresion del pensamiento de quien lo dá: es la copia exacta de su sér. Cada obra, refleja lo que concebía su imaginacion, lo que abrigaba como íntimos sentimientos, lo que su voluntad se propuso.

La estimacion del valor moral de un hombre, es la admiracion que se le tributa cuando se le ha estudiado, y se le ha comprendido. El mérito intelectual en el artista del pensamiento humano, como lo es el escritor; se desprende del matiz de sus producciones, y del análisis que se haga de las verdades que enciernen.

Para conocer pues al hombre, y al artista, hay que analizar los hechos del primero, y las obras del segundo. Se trata de un caso concreto, la vida de un amigo, y su desenvolvimiento en la Sociedad de nuestros semejantes. Temeríamos pecar de demasiado, parciales, si nos cegara el cariño; ó de muy indiferentes, si no suquiéramos adjudicar á cada cosa su respectivo adorno como glorificacion al mérito. Causas son estas, que nos mueve á reseñar ligeramente los datos que hemos inquirido, sacando las deduciones racionales, sobre una persona bien conocida ya en el Mundo entero por sus talentos, contraccion al estudio de los mas árdnos problemas sociales, y amor por la causa de la humanidad, á quien sacrifica, y por quien consagra, existencia y pensamiento. Es el Dr. D. Francisco de la Fuente Ruiz.

Cuando él aun era casi un niño, ya se observaba su marcada tendencia á la abuegacion personal, sentimiento que tal vez apareció en su alma, desde que falleció el autor de sus dias. Se comprende que así fuese, por que tributaba á su padre un amor veheméntísimo, y cuando solo tenia nuestro amigo 8 años de edad, ya se quedó huérfano. Desde entonces creyó, que el ser humano debía dejar en pos de sí una huella honrosa, dada la incertidumbre de lo fugaz que es la vida. Y creia esto, por que espíritu superior, comprendia desde entonces, que habiendo heredado el nombre de un pa-

Correo de Andalucía, de Málaga, importante publicacion diaria, siendo sus temas favoritos las cuestiones sociales y económicas. Tambien formaba parte de diversas Asociaciones científicas y literarias, en las que se distinguió como en el periodismo, siendo estos las primeros destellos de una inteligencia poderosa que se cultivaba con esmero y solidez.

En el año 1873 contrajo matrimonio. Muy afecto á la observacion de la mas rigurosa moral, comprendió nuestro amigo que, habiendo adquirido un puesto en el Sacerdocio de la Justicia, debía constituir familia.

En aquel año, la revolucion política que comenzó en España, en 1868, parecia llegar á la realizacion de sus halagüeños ideales. La Fuente, que habia figurado entre los mas jóvenes republicanos, dejó de tomar parte activa, porque se consideraba demasiado débil para la lucha y con escasa experiencia política. Vinculado con íntima amistad á don Manuel Ruiz Zorrilla, y á otros liberales de importancia, comprendió nuestro amigo que de las aulas universitarias, y despues de haber atravesado en poco tiempo la senda del sacrificio, era su deber, ya que habia constituido familia, dedicarse con resolucion al trabajo de cada momento para allegarse medios de subsistencia. Conocia algo sobre la América del Sur, y sus instituciones liberales, y en los primeros meses del 1873, se trasladó á Buenos-Aires acompañado de su esposa.

Contaba 21 años; de carácter enérgico y de temperamento varonil, no le arredraron los peligros. La primer época de permanencia en Buenos-Aires, fué de terrible prueba. Sin recursos y sin relaciones, soportó amarguras. Aun así no perdía el tiempo. Le caracterizaba la observacion profunda y el análisis razonado, cualidades que le permitieron estudiar el carácter de la Sociedad Argentina, y formar su inalterable plan de conducta.

A los pocos meses, trabó estrecha amistad con el infortunado amigo, el Fénix de nuestra literatura, Dr. Juan M. Gutierrez, quien le proporcionó horizontes para su desenvolvimiento. El Dr. Gutierrez estimaba de veras al Dr. de la Fuente Ruiz. Lo recomendó al inteligente y laborioso Juez entonces de 1.ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, quien la introdujo en el Estudio del Dr. Esteves Seguí.

Nuestro amigo al poco tiempo se vinculó estrechamente, con el reputado é ilustrisimo práctico en la ciencia jurídica Dr. Esteves Seguí, hombre de envidiables virtudes cívicas y domésticas. Identidad de criterio y de ideas, entre el maestro y el joven Abogado, hicieron que éste apesar de sus pocos, fuese un compañero cariñoso y estimado, colmado de atenciones y beneficios, siendo muy considerado en la sociedad porteña.

(Se continuará.)

bleciendo la conveniente diferencia entre la capacidad y la incompatibilidad, cosas que habian confundido los impugnadores del articulo que se discutia.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ repite los argumentos aducidos por los señores Galdo y Merelo.
El señor MORENO BENITEZ le contesta brevemente.
En votacion nominal fué desechada la enmienda.
Se leen y prueban los articulos siguientes, hasta el 62.
En vista de lo avanzado de la hora, el presidente suspende la discusion.

NOTICIAS.

—El Diario Español hace un estado de los almuerzos y comidas que dará la empresa del Noroeste al Sr. Albareda durante su excursion á Ponferrada y Oviedo.

La nostalgia del poder.
—D. Carlos ha escrito otra carta.
Ahora le dá por la caligrafia.
Por cierto que le ocurre lo que al herrero Mazariegos, que machacando se le olvidó el oficio.

Bien puede tomar otro camino, pues por ese lado no se revelan sus aptitudes.

—Traslado á La Iberia:
Leemos en un periódico:
«La libertad de imprenta:
Hace tres dias fué secuestrada en Barcelona la edicion del periódico La Mosca Roja, correspondiente al núm. 15 de su publicacion.

La redaccion de La Ultima Hora, periódico tambien de Barcelona, ha sido objeto de un registro judicial.»
Ha llegado tambien á nuestra noticia que el número del dia 9 de nuestro querido colega El Linares ha sido secuestrado ántes de ver la luz pública.

¿Todavía cree el colega que debemos estar agradecidos al Gobierno actual?

Lo repetimos: en este punto el fusionismo es una copia servil de los conservadores, y copia mala.

—De La Union:
«La Gaceta de ayer ha resuelto de hecho la cuestion pendiente respecto del apellido Borbon que se habia prohibido usar á los hijos del infante D. Enrique.

El diario oficial publica una disposicion mandando que previo pago del impuesto especial establecido, se expida á favor de don Enrique de Borbon y de Castelví real carta de sucesion en el título de Duque de Sevilla y en la grandezza de España á él unida por fallecimiento de su padre D. Enrique Maria de Borbon y de Borbon, que lo llevaba.

¿Queda resuelta de derecho?»
Y todo esto, á Vds. y á nosotros, ¿qué nos importa, caro colega?

—El Pabellon Nacional no quiere ser hijo de la Democracia.

Lo comprendemos.
Tiene una paternidad reconocida.
Es hijo de la trinidad Alonso-Sagasta-Martinez.
Que aun que lo parezca no os ningun contubernio.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Alejandro 11.—Los cónsules generales han protestado contra el bombardeo por la escuadra inglesa.

Londres 11.—El «Standard» dice que si es necesario serán desembarcadas tropas inglesas en Alejandria, despues que hayan sido desmanteladas las fortificaciones por los fuegos de la escuadra.

Constantinopla 11.—El ministro Abdarrahonan ha sido relevado de sus funciones.

Se atribuye importancia política á este hecho.

Alejandro 11.—A las 7 y 45 de la mañana, los buques acorazados ingleses («Alexandra», «Sultan» Superb,» cañoneaban vigorosamente los fuertes de esta plaza.

Las baterias egipcias contestaron en el acto, pero sus proyectiles, á causa del menor calibre de las piezas, relativamente á las inglesas, no alcanzaban á los buques.

Los demás acorazados de la escuadra abrieron despues del fuego, el cual se generalizó á las ocho y cuarto.

A los veinte minutos de bombardeo quedaron apagados los fuegos de dos fuertes.

La fortaleza del faro ha sufrido mucho.

Los enormes proyectiles de la escuadra inglesa han causado grandes desperfectos en los fuertes.

Los buques ingleses, al parecer, pues no hay noticias de á bordo, no han sufrido ningun daño. Continúa el cañoneo.

Se cree que bastará el dia de hoy para apagar los fuegos de todas las baterias egipcias.

Londres 11.—Los despachos de Alejandria dicen que á las once continuaba el bombardeo.

En dos fuertes se habia producido una voladura y muchas piezas de otro habian sido desmontadas.

Ninguna señal de rendicion ni de parlamento habian dado hasta dicha hora las autoridades egipcias.

Paris 11.—La Cámara de diputados ha elegido la comision encargada de emitir dictámen sobre el crédito destinado á preparativos militares.

Casi todos los elegidos son favorables al proyecto, pero desean que el gobierno dé explicaciones sobre lo que se propone.

El señor Fernando Lesseps, director de la compañía del canal de Suez, ha resuelto salir mañana para Egipto.

Su opinion es que el proceder de los ingleses puede ser de funestas consecuencias para el canal y los intereses mercantiles y marítimos.

El «Temps» publica un despacho de Viena diciendo que en los círculos ministeriales reconocen que Inglaterra ha tenido pleno derecho de obrar enérgicamente en vista de la actitud provocadora de Arabi.

Añade que mientras Inglaterra continúe por esta linea de conducta, no encontrará ninguna oposicion por parte de las potencias.

Port-Saïd 11.—El almirante ingles ha prohibido la entrada de los buques mercantes en el canal de Suez.

Paris 11.—El señor Fernando Lesseps ha protestado energicamente contra la prohibicion de los ingleses en no permitir la navegacion por el canal.

Londres 11.—Cámara de los Comunes. El primer ministro señor Gladstone contesta á varias preguntas sobre el asunto del dia.

Dice que el gobierno no ha recomendado todavía á la reina el empleo en Egipto de las tropas de la India:

Manifiesta que no tiene hasta ahora conocimiento alguno de las protestas de las potencias contra el bombardeo de Alejandria por la escuadra inglesa.

Constantinopla 11.—El gobierno turco ha teleografiado á Musurus-baja su embajador en Londres, que pidiese á lord Granville que hiciese suspender el bombardeo de Alejandria.

Alejandro 11.—Despues de haber apagado el fuego de las baterias egipcias, tropas inglesas desembarcaron cerca de del fuerte Mex, y clavaron los cañones egipcios.

Las tropas inglesas pelearon con energia.

A las doce del dia los egipcios habian cesado de disparar sobre los vapores ingleses.

Londres 11.—Un telegrama oficial de Alejandria, dice que las pérdidas de los ingleses ascienden á 40 heridos y 5 muertos.

Londres 12.—Doscientos europeos huyendo de Tripoli por temor á un degüello general han llegado á Malta.

Fanáticos procedentes de Constantinopla están escitando á los árabes contra los europeos.

El «Standard» de esta mañana dice que con el bombardeo de Alejandria el gobierno inglés hizo en algunas horas más que toda la Europa entera para resolver la cuestion de Egipto.

RECORTES.

«El periódico de cámara, La Iberia, escribe las siguientes lineas:

«Dice La Epoca que es muy grande el desbarajuste administrativo que hoy impera, y que no se concibe tanto desorden.

Lo que no se concibe es que los que dejaron la Administracion en tan lamentable estado sean los que quieran que en un momento nuestros amigos corrijan todos los defectos de la detestable Administracion conservadora.

¿Puede hacerse más de lo que ha hecho la fusion en el corto tiempo que lleva rigiendo los destinos del país?»

Si puede hacer más, puede recoger las camisas que aún les quedan á algunos contribuyentes.»

Por más que deben ser ya muy pocos los que con ella existan.

Los Diputados jóvenes, algunos por supuesto, van á ser premiados por el Sr. Sagasta, y se les dará un gobierno civil á cada uno.

Accésit de primera clase.

Una irregularidad extranjera:

El canónigo belga, Mr. Leon Bernard, ha defraudado al Arzobispo de Tournai (Bélgica) ¡3.000.000 de francos!

¡Buen pulmon el de ese presbítero!

Las cosas, ó hacerlas bien, ó no hacerlas.

LOCAL.

El Sr. Delegado de Hacienda

D. Bonifacio Soriano nos participa en atento oficio fechado el 15 del actual, que en aquel dia tomó posesion de su cargo.

Deseariamos sinceramente tener tan solo ocasion de tributar elogios al nuevo funcionario, al ocuparnos de sus actos.

Ayer mañana salió para el continente D. Agustin Martinez Caveró; habiendo acudido al muelle á despedirlo el Sr. Gobernador, los empleados de Hacienda y numerosos amigos particulares del ex-delegado.

En la hoja suelta que repartimos ayer mañana dando cuenta del sorteo que habia verificado el Sr. Soriano para distribuir equitativamente cierta distincion entre los empleados de menos categoría de la Hacienda, cometimos una inexactitud notabilísima.

Digimos que la honra que se intentaba conferir á los aspirantes y escribientes de la Administracion, consistia en investirles con la delegacion del Delegado de Hacienda, y en realidad lo que se les queria regalar era una ejecutoria de ejecutor de embargos!

Hay cosas tan absurdas que con dificultad puede dárseles crédito: así nos sucedió á nosotros. No era á nuestros ojos posible que el primer jefe de una oficina, á sangre fria, sin que le induzca á ello ninguna prevencion, ningun espíritu de venganza, intentara ofender á un personal que en nada le ha faltado, y por cuyo buen nombre es el primero que tiene la obligacion de velar.

Ayer mañana los Sres. agraciados en el sorteo verificado por el Sr. Soriano, se presentaron á sus Jefes respectivos, á esponerles su resolucion de no aceptar el cargo de ejecutores de embargos.

Enterados los Sres. Semir, Lassaletta, Venero, y Viyao de la pretension de sus subordinados, les acompañaron ante el Sr. Delegado á esponer la general dimision.

El Sr. Soriano reunió á los citados jefes interinos de las oficinas, y rayando, lo que en la junta se trató en lo reservado, creemos deber callar los detalles que á nosotros han llegado.

Solo si diremos que el Sr. Viyao espuso, con gran precision los motivos que tenían los empleados de su dependencia para reusar todos sin distincion de categorías tan señalado favor.

Y si nuestros informes no son equivocados creemos que el mismo espíritu reina en todas las demás dependencias de Hacienda, es decir que todos están dispuestos á no aceptar tal merced.

No podemos por menos de aplaudir esta determinacion, pues no creemos que á los empleados de Hacienda les pueda nadie obligar á desempeñar un cargo que es de la esclusiva competencia del Banco-recaudador; y máxime despues de haber desempeñado esta comision cierta clase de personas que ultimamente la han obtenido.

Con el vapor de esta mañana han llegado los cuatro ejecutores, que segun dijimos hace algunos dias eran esperados.

La funcion de la plaza de toros estuvo concurridísima como todas las que ha dado esta compañía; concluyendo con la ascension del globo.

Levantando una columna inmensa de polvo el pueblo de Israel acudió presuroso ayer tarde sin respetar la propiedad ajena, á la playa del Carnalje para presenciar la caída del Capitan Mayet, quien como ya hemos entrado en la época de baños, tambien quiso tomar el suyo, yendo á verificarlo en el mar frente al sitio mencionado segun se nos ha dicho.

Dos botes pescadores dirigieron la proa al sitio probable del descenso, pero el intrépido navegante (aéreo y marino) fué recogido por algunas lanchas, ántes de la llegada de los botes.

Apoyando lo que venimos

diciendo referente al caso de viruela que ha ocurrido en la calle de San Lorenzo, un diario de esta localidad dice lo siguiente:

«Con verdadera extrañeza hemos sabido que, en virtud de no sabemos cual acuerdo del Ayuntamiento de Palma, desafortunado como de costumbre lo son todos, se ha suprimido el vigilante que, de orden del Sr. Alcalde del distrito, se colocó desde los primeros momentos en la casa de la calle San Lorenzo en que existe un caso de viruela confluenta.»

A las acertadas é inteligentes medidas del señor Canals se ha debido en gran parte que hasta ahora la terrible enfermedad no tomase incremento.

Pero ocurre un nuevo caso, y éste cabalmente dentro del casco de la poblacion, y, en lugar de redoblarse la vigilancia, en lugar de extremar las medidas preventivas, se abandonan estas por completo y se deja en plena libertad la invasion del temido contagio.

Segun nuestras noticias, existen casos de esta enfermedad variolosa en Génova y en el Arrabal de Santa Catalina; en ambos puntos las casas de los invadidos están debidamente vigiladas.

Y preguntamos nosotros: si esos puntos son entrambos del término municipal de Palma ¿porqué se sigue distinto criterio segun acontezca la invasion dentro ó fuera del casco de la ciudad? ¿Será porque fuera del casco el aire es más libre, las casas más aisladas y el contagio menos temible? ¿Será porque el caso ocurrido en la ciudad reviste caracteres muy alarmantes, porque está en un punto muy poblado, porque al lado de la casa invadida se ve un portal con un verdadero emjambre de chiquillos como esperando que la enfermedad les acometa?

De todos modos, si algun dia ese mal horroroso invade las casas y multiplica las victimas y siembra la desolacion y el estrago, sépase que por nuestra parte hemos cumplido con el deber de dar la voz de alerta, conste que el camino seguido por el digno alcalde señor Canals marcaba una ruta previsora y hasta hoy eficaz, y pese la responsabilidad toda entera sobre los que, no sabemos con que pretexto, han abandonado el sendero con general aplauso emprendido.»

El Sr. Administrador de la

Tipografía Católica y Librería de propaganda religiosa, D. Bernardo Garau ha tenido la fina atencion de remitirnos un ejemplar del librito titulado «Guia de Tierra Santa,» obra escrita por D. Manuel Polo y Peyrolon, y editada en aquella acreditada imprenta.

No hemos tenido ocasion de ocuparnos del texto de la obra, cuyas páginas hemos hojeado ligeramente, siendonos por lo tanto imposible ocuparnos de su contenido: no obstante el crítico de El Ancora, persona que suponemos competente en literatura dice que «el estilo de esta obra, es rico, ameno, variado, bastando el nombre del elegante escritor, tan ventajosamente conocido por los amantes de las letras, pero de la buenas letras y de las buenas ideas, para que sea ocioso todo comentario.»

La parte material de la obra es excelente, siendo una nueva prueba del buen gusto y esmero con que se efectúan los trabajos tipográficos en nuestra isla.

Damos las gracias á quien corresponda por el obsequio de que hemos sido objeto, y deseamos que, enterados ya del contenido de tan elegante tomo, podamos hacer de él mas cumplido elogio.

Confiese nuestro colega «El

Demócrata» que á una corporacion que despues de ha-

NOTICIAS DE EMBARGOS

ber eliminado la Junta Municipal de los presupuestos la partida destinada á Solemnidades Religiosas, halla lógico, justo y prudente señalar para el mismo objeto cantidades del fondo de imprevistos, bien se puede creer que creará oportuno aplicar el mismo criterio al pago de los servicios que preste el señor arquitecto Municipal, mucho mas interesantes que las Solemnidades antedichas y de mas provecho para el comun, aun dado caso de que efectivamente haya padecido alguna equivocación, aquel funcionario.

Apenas se ha hecho pública la convocatoria de la Diputación provincial para señalar los distritos en que se ha de dividir esta provincia para las próximas elecciones provinciales cuando ya se han puesto en juego influencias de todo género.

Creemos deber advertir á nuestros correligionarios que habiendo acordado el Comité Provincial y el de esta ciudad, tomar parte en las elecciones mientras razones de alta política no aconsejen el retraimiento en absoluto, es seguro que nuestro partido se presentará á luchar en las urnas, y es por lo tanto necesario que todos los federales rehuyan compromisos de todo género, y aguarden las instrucciones de aquellos dos centros que no tardarán indudablemente en hacer oír su voz á nuestro gran partido.

Hoy estamos organizados, y al aprestarnos á ejercer el mas sagrado de los derechos del ciudadano, debemos hacerlo unidos y compactos como un solo hombre, atendiendo las indicaciones de los hombres en quienes depositamos nuestra confianza y desoyendo las palabras que no vengan por el único conducto autorizado.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo D. Gabriel Vidal que procedente de Madrid llegó en el vapor del sábado. Dámosle la bienvenida y le felicitamos por sus brillantes ejercicios de licenciatura en la Universidad Central.

En el vapor-correo llegado esta mañana han venido los Exmos. Sres. D. Gregorio Ayeto y D. Joaquín Fiol que llegan á ésta por efecto de la clausura de las Cortes.

«El Motín» recibido por el correo de hoy trae una muy ocurrente caricatura que representa el regreso de un Sr. Diputado á su distrito, y el estado en que el uno llega y él en que encuentra á los habitantes del pueblo.

Tambien ha llegado en el correo de hoy el Sr. D. Benigno Rebullida, inspector en Madrid del Banco de España ex-diputado de las Constituyentes que viene á ésta á encargarse de la Sección del Banco de España á cuyo cargo corre la cobranza de los impuestos y contribuciones relevando á D. Juan Sureda en este cargo.

„El Ancora“ para desvirtuar el mal efecto que la calumnia, la impiedad y el libertinaje han ocasionado en las conciencias de los que buenamente creían á Pio IX libre de todos estos defectos, publica en el número del sábado una flor recogida en el jardín de aquel Papa, cuyo aroma ha de embalsamar, según dice, la atmósfera mefítica que le ahoga.

Es el caso que en uno de los viajes del Papa, una pobre mujer enferma hacia ya algun tiempo, con algunos chiquillos á quienes mantener, é imposibilitada para ganar el pan, esperaba al Santo Padre con la mas perfecta confianza. Al momento de su paso, atravesó aquella infeliz mujer la multitud que se apiñaba en torno del santo Pontífice y llegando junto á él, y mostrándole los harrapientos hijos que le rodeaban: «Santo Padre, exclamó, ved una pobre madre que se muere, y ved dos hijos que van á perderlo todo perdiendo á su madre!»

Y el Santo Padre, sintiendo enternecido su paternal corazón, tuvo quizás intenciones de darle algun desperdicio del dinero de San Pedro para que aquella miserable mujer pudiera cuidar su enfermedad, consultar un médico, proporcionarse medicamentos y dar pan á sus hijos: pensó quizás en tranquilizarla asegurando el porvenir de éstos; pero se guardó muy bien de manifestar esta intencion y este pensamiento, que podia costar caro, y le encargó que hiciera una novena, que él tambien la tendria presente en sus oraciones.

Y como esto no costaba mucho, empezó el Papa por recogerse inmediatamente para rogar á Dios. La infeliz madre, añade *El Ancora*, se postró á sus piés; los circunstantes se arrodillaron tambien. Cuando se hubo terminado la oracion, la pobre madre se encontró mas animada y alentada.

Y..... buen provecho.

El Diluvio de Barcelona publica las siguientes:

Vamos á referir lo ocurrido ayer tarde en punto á embargos. Le tocó la suerte de ser visitado por el comisionado ejecutor de apremios señor Puigxurriquer y Fontbuena al café de Europa, establecido en la plaza Real, que como ven nuestros lectores, es el campo de operaciones escogido por los comisionados de apremios. Ya por la mañana á las doce menos cuarto y con el aparato de fuerza de costumbre; fué á dicho café el comisionado de apremios; pero como el dueño no estaba en él y además la hora era bastante avanzada, el ejecutor se retiró.

Por la tarde á las tres y media el señor Puigxurriquer compareció en el local del café de Europa é inmediatamente requirió al señor Villaseca para que hiciese salir del local á todas las personas que en el habia menos el interesado, el letrado asesor los dos testigos que el interesado designase el notario, su escribiente y dos testigos instrumentales del notario. Estaban allí entre otras personas amigas de la casa algunos representantes de varios periódicos locales, entre los que recordamos *La Renaicensa*, *El Principado* y *La Libertad*, á los cuales el comisionado hizo extensivo su requerimiento. Entonces el letrado asesor á hecho presente que los dos individuos que acompañaban al comisionado no tenían autorización de la autoridad local para entrar en el domicilio del contribuyente, puesto que la autorización habia solo sido concedido al comisionado ejecutor, y en consecuencia que debían salir del local á lo cual no quiso acceder el comisionado.

Insistió éste nuevamente en que saliesen del café los periodistas, y estos preguntaron al dueño del mismo si queria que continuasen allí, á lo cual contestó que no solo lo queria, sino que veria con muchísimo gusto que en tal ocasion le hicieran compañía, puesto que no desaba que sus actos se mantuviesen ocultos. Sin embargo, no fué de este parecer el ejecutor, y exigió del señor Villaseca que hiciese salir de allí á todas cuantas personas habia á excepcion de las que él habia expresamente designado. El señor Villaseca, segundo jefe de laguardia municipal, ordenó á los periodistas que despejasen en virtud de lo dispuesto por el comisionado. Entonces los periodistas indicados se retiraron protestando del acto y diciendo que salían de allí porque no querían desobedecer las órdenes de la autoridad local.

Como es de presumir, el dueño del café, asesorado por el letrado don José María Vallés y Ribot, protestó del atropello que acababa de cometerse, y no habiéndolo querido consignar en el expediente de apremio el comisionado, el notario señor Bofarull levantó de ello la correspondiente acta.

En esto quedaba gente en un patio de la casa tomando café, y el comisionado, sin entenderse de razones, mandó que lo despejasen. El letrado asesor le advirtió que el Bando del Gobernador se referia únicamente al local en que deba trabarse el embargo; pero no por esto el comisionado se entendió de chiquitas, y el señor Villaseca hizo salir á cuantos *estorbaban* al señor Puigxurriquer.

Después de estos incidentes, el dueño del café ha pedido al comisionado que exhibiese su cédula, á lo cual replicó con cierto desenfado que no la tenia, y que aun dado caso que la tuviese no lo enseñaría, porque no estaba obligado á ello. Luego se le hizo exhibir su nombramiento y se vió que estaba extendido en el papel sellado correspondiente, pero que no tenia el timbre móvil ordenado por la ley del timbre Camachina. En vista de lo cual se le pidió que consignase en el expediente una protesta, así respecto de su negativa de exhibir su cédula, como tambien de la informalidad indicada en el nombramiento. Mas el comisionado dijo que no estaba para protestas y que no queria consignar ninguna; en vista de lo que, el notario señor Bofarull, requerido en debida forma, levantó la correspondiente acta.

Después se pidió al comisionado que exhibiese la providencia que le autorizaba para entrar en el domicilio ajeno, en lo que no tuvo inconveniente el señor Puigxurriquer, y echóse de ver que la autorización iba firmada por don Francisco de Paula Rius y Tanlet y llevaba la fecha del 3 de junio. Se requirió al comisionado para que extendiese una protesta, á lo que se negó, y en consecuencia la formuló el notario, fundándose en que la providencia no habia sido dictada por la autoridad competente, que lo es el juez municipal y no el alcalde.

Notóse, además, en la providencia concediendo la autorización indicada que era á favor de don Hermeregildo Echevarría y no del señor Puigxurriquer, el cual, en su consecuencia, no tenia autorización para entrar en el domicilio ajeno. Levantó de esto el notario la correspondiente protesta.

Echóse de ver por otra parte que llevando la autorización la fecha del 3 de junio, no habia sido notificada hasta el día 15 del mismo mes, quebrantándose de esta manera el precepto consignado en el artículo 38 de la Instrucción que ordena que la providencia debe notificarse el mismo día de su fecha ó á lo mas tardar dentro del día siguiente. Levantóse tambien de esto otra protesta que hubo de ser notarial porque el comisionado se negó á consignarla. Y para evitar repeticiones, sepan nuestros lectores que el comisionado no consignó protesta alguna y, en consecuencia, que cuando hablamos de protestas nos referimos á las levantadas por el notario señor Bofarull.

En esto el comisionado requirió al dueño del café para que pudiese de manifiesto el recibo del tercer trimestre de la contribucion industrial, á lo que replicó éste que no habia pagado la contribucion porque no tenia recursos, y cuando iba á exponer otras razones, el comisionado no las ha querido consignar. Levantóse de este acta notorial y en ella se consignaron á poca diferencia las mismas razones que expuso *El Diluvio* para negarse al pago de la contribucion.

Mientras el notario consignaba esta protesta, el comisionado queria seguir adelante la diligencia de embargo, y en su vista, se le hizo presente que el interesado no le prestaria su concurso mientras estuviese dictando al notario su protesta. El comisionado en vista de esto desistió de su propósito, manifestando que si la protesta era corta esperaria su conclusion.

Luego después el comisionado indicó al contribuyente que designase los muebles en que debiese trabarse el embargo en el caso de que no tuviese dinero ó alhajas: el dueño, designó algunas mesas de café, sillas de regilla y vajilla de café; el comisionado manifestó que no orea que dichos muebles fueran suficientes para cubrir el importe total de la cuota, recargos y gastos de apremio, por cuya razon el ejecutado designó, además, una mesa de billar.

Aquí de los opuros del señor Puigxurriquer. Entráronle dudas sobre si podia ó no admitir la mesa de billar, suspendió la diligencia, extendió tan rápidamente como pudo un oficio, lo cerró, lo envió por medio de un *corre-vé* y *dile*, no sabemos á dónde, y al cabo de un rato compareció éste sudando y fatigado, trayendo otro oficio que lo leyeron detenidamente y á solas el señor Puigxurriquer y el delegado del delegado de Hacienda, que todavia no habia dado fé de vida. Después de una breve conferencia entre estos dos individuos, el comisionado salió con la pata de gallo de que no queria aceptar ninguno de los objetos que antes habia admitido, haciéndolo constar en diligencia, é invitó al contribuyente á que hiciese una nueva designacion de objetos, á lo que replicó éste diciendo que creyendo bastantes los designados, no queria señalar otros.

Ante esta negativa, el comisionado dijo que él mismo haria la designacion, de lo que protestó en debida forma el contribuyente. Mientras el notario extendia esta última protesta, conferenciaron á la callandita el señor Villaseca, el delegado del delegado de Hacienda y el comisionado ejecutor, y de esta juntilla resultó que el comisionado dijo que aceptaba los objetos que antes habian sido designados y que en diligencia habia manifestado rechazar. No contento con esto y notando el comisionado la grave contradicción en que habia incurrido, borró del expediente todas las contradicciones que en él habia respecto de la aceptación y la no aceptación de los objetos designados por el contribuyente. Luego después leyó la diligencia tal como resultaba, á fin de que la firmaran el interesado y sus dos testigos, pero ni unos ni otros la firmaron, fundándose en que no contenia toda la verdad de lo ocurrido. De esto levantóse protesta.

Inmediatamente después el comisionado buscó al depositario para hacerle entrega de los objetos embargados, pero este habia salido, y se envió á buscarle. Advirtieron al señor Puigxurriquer que habia ya llegado la puesta del sol, y en su vista se retiró, quedando la diligencia suspendida, sin que el comisionado quisiese hacer constar en el expediente esta suspension. De esto se levantó acta notarial.

Hoy á las nueve continuará la diligencia de embargo en el mismo café de Europa.

—Por la reseña que acabamos de publicar habrán visto nuestros lectores que los representantes de los periódicos *La Renaicensa*, *El Principado* y *La Libertad* fueron despedidos del *Café de Europa* por el comisionado de apremios. Los redactores de nuestros estimados colegas se hallaban allí presenciando lo que ocurría para poder enterar al público de esta clase de sucesos, que tanto llaman la atención. Por nuestra parte protestamos de semejante, desafuero y de la ofensa que con él se ha cometido contra la prensa periódica política.

Nunca, ni en los tiempos de mayor despotismo, se habian visto actos semejantes.

Ahora añadan nuestros lectores las denuncias formuladas contra la prensa; vean en que las funda el Fiscal del ramo, y si recuernan que á título de noticias falsas se ha denunciado á *El Diluvio*, vean como se concilian estos hechos, y de que medios dispone la prensa para acertar y dar noticias exactas. Si esta no es la mayor de todas las tiranías posibles ejercida por los falsos apóstoles de la libertad, venga Dios y véalo.

—El abogado y secretario del Sindicato Gremial don Francisco y Lledó continúa en la cárcel sin novedad, pero siendo visitado y obsequiado por numerosas comisiones de sociedades y pueblos. Entre dichas comisiones recordamos las del «*Centre Catalá*» «*Centro Industrial*» y «*Centro de la Union Mercantil*», que en nombre de los mismos se ofrecieron al Sr. Riba en todo y por todo cuanto le fuera menester. Además la Junta Directiva del «*Fomento de la Produccion Española*», que desde el primer momento en que el Sr. Riba estuvo detenido se habia ofrecido en cuanto le conviniera, ha tomado acuerdo sobre el particular corroborando y afirmando cuanto anteriormente se habia hecho.

Por otra parte fueron á saludarle y demostrarle su afecto, consideracion y aprecio, comisiones de los industriales de Gracia, Badalona, San Martín, Sans; Sarriá, San Gervasio, Molins de Ruy, Martorell y de otras poblaciones que no recordamos hasta el número de diez y seis.

La hermana del señor Riba está bastante mejorada, de lo que nos alegramos profundamente.

Á la una y media de ayer se personó en las cárceles nacionales el Juez del distrito de San Beltran don Joaquín de Erazquin, con el actuario señor Rius, y se tomó declaración al señor Riba y Lledó de la que no podemos dar noticia alguna puesto que está en el secreto del sumario.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 11 m.

(Recibido á las 12 y 4 t.)

La «*Gaceta*» publica el Decreto aprobando el reglamento y las tarifas para la contribucion industrial y de comercio.

La fragata «*Aragon*» ha llegado á Port-Said.

Es seguro que las Cortes se reunirán á últimos de Octubre.

En la Granja se celebra un Tedeum.

Idem á las 6 y 45 t.

(Recibido á las 7 y 6 t.)

Oficialmente se confirma la noticia de que el canal de Suez está completamente espedito.

Dos mil egipcios murieron en el bombardeo. Han llegado á Marsella 250 emigrantes de Alejandria.

Marinos rusos y griegos han desembarcado en Alejandria.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15

De Argel en 15 horas vapor *Lulio*, de 405 ton., cap., don Juan Mas, con 20 mar y efs.
De Barcelona en 19 horas vapor *Mallorca* de 419 ton., capitán D. Teodoro Motta, con 23 mar., 71 mas., balija y efs.
De Tolon en 12 dias balandra francesa *Rosa Maria* de 47 ton cap., Mr. Pons, con 4 mar. y pipas vacias.
De Andraitx en 1 dia laud S. Jaime de 24 ton., pat. Tomas Salvá, con 5 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor *Jaime I.*, de 229 ton., cap., don José Font, con 20 mar., pas., balija y efs.
Para Altea laud Nbra. Sra. de los Angeles de 12 ton., pat. José Avarques con 5 mar., 1 pas., y lastre.
Para Gandia laud Sto. Cristo, de 13 ton., pat., Bernardo Seguí con 5 mar., y lastre.
Para Barcelona balandra Jovea *Francisca*, de 45 ton., patron *Matiás Albertí* con 5 mar., algarrobas y efs.
Para Barcelona pailebot S. José de 53 ton., pat., *Bartolomé Enseñat*, con 6 mar., algarrobas y efs.
Para Marsella vapor *Union*, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 20 mar., pas., y efs.
Para Puerto-Coton laud *Isabel*, de 18 ton., pat., *Antonio Pujol*, con 4 mar. y lastre.
Para Niza polacra goleta *Virgen del Mar*, de 84 ton., capitán D. *Gabriel Mas*, con 7 mar., 1 pas., vino y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 16 Julio.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	0/0	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp.ª Curtid.ª Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	"	"
Empresa Marítima & Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	95'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	"	"
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	"	"
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

Interior contado	28'00
Exterior id.	30'00
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. cupon cortado	28'05.
3 p ⁰⁰ Exterior. cupon cortado	30'00.
2 p ⁰⁰ Interior	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	55'40.
Banco España	404'00.
Billetes hipotecarios	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. cupon cortado	28'05.
Coloniales. cupon cortado	86'50.
Ferro-carriles Norte España	117'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	103'50.
Almanzas	
Ebros	
Orensés	45'50.
Noroestes	
Francias nuevas	116'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon	28'00.

ANUNCIOS.

AVISO. Teniendo que ausentarse de esta capital una familia que habita calle del Mar, número 15, piso principal, hará almoneda de muebles que tendrá lugar todos los dias de once de la mañana á dos de la tarde. 8-6

INTERESANTE.

Se desea vender un carreton con muelles en muy buen estado, capaz para cuatro personas. Para su ajuste verse con Mut, plaza de la Libertad número 9. 8-6

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son: Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor y la—comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparacion de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de esperimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composicion queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD (Para Cirujano.)

ESPARADRAPO ANTISÉPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se dahiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicilico, el cual lo hace anticéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos. Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO A LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputacion, y su accion característica no conoce rival en ningun clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. *Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato.* Nunca deja de ampollar cuando se usa segun la instruccion. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresion de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparacion de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que *contiene dos veces mas de Atropina.* El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, *asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva.* La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que *no contiene propiedades irritantes ó estimulantes,* promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedativa de la droga.

EMPASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodon.)

(LELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. *Fabricado de mostaza pura,* este excenso de aceite de Croton ú otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritacion intensa. Están colocadas en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato. Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter», de Filadelfia, fué el siguiente: «Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabricacion del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARQUES POROSOS (Capicne) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la accion general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades características del capicum ó agi se sostienen sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta provision esta sustancia seria absorbida lo que al fin vendria á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

PERDIGONES

Resistentes y muy brillantes: Primera y única fábrica en Cataluña por el sistema inglés.

PLANCHAS DE PLOMO

de más anchura y longitud de las conocidas hasta el dia en España y de una perfeccion admirable.

TUBOS DE PLOMO

de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, y los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas.

LAVADEROS

mecánicos de lana para la Industria. FABRICA DE MANUEL ARQUER. SU DEPÓSITO, PLAZA DE MEDINACELL, NÚMERO 4. BARCELONA.

FERIAS DE VALENCIA

VAPOR PALMA.

Este acreditado buque saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 21 de los presentes y saldrá de dicho puerto el domingo dia 24.

El dia 28 saldrá de nuevo á recojer al pasaje estando de vuelta el domingo 30 por la mañana

GRAN NOVEDAD

En el Almacen de música

del Sr. Perelló

Se acaba de recibir la célebre Polka y Marcha fúnebre del *Perro Paco* y los célebres Walses de la zarzuela *La Tempestad de Chapi.* 4

POR 9 DUROS!!

EN TRES MESES!!

Enseñanza de Teneduria de libros, (Positiva) San Miguel 94. 5

PARA ALQUILAR.

Hay un piso con agua de fuente y de pozo, terrado y de más comodidades, en la calle de Mezquida núm. 9 cerca del Borne. Informarán en el entrecuelo del zaguan núm. 3. 2

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada *Can Punta*, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Peregil, casa que ántes era taberna de Bestard. 10

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San BRUNO ob. y Sta. SINFOROSA viuda y sus siete hijos mrs.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Mision.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.